

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS DE
MELICORP S.A.**

De muy cordiales saludos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 221 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Contador Principal de MELICORP S.A., en cumplimiento de los deberes inherentes por el subscritor al "Statuto de la Junta" de 2002, que es el Estatuto de Sociedad Fluctuante el mismo que es responsabilidad de la administración de la Compañía

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Asociados y del Directorio, también como parte de su sistema. He cumplido el sistema de control interno de la Compañía y la aplicación del mismo por las normas de información financiera para FIANRIS y NIF (según versión de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS), a fin de establecer el nivel de confiabilidad en los registros contables, operativos y financieros de los negocios de la Compañía, el control interno es ya efectivo.

El presente es el informe por aplicarlo por primera vez los NIF para FIANRIS.

Respecto de alguna información o muestra de datos por el valor de \$105 250,000.00.

Indico a ustedes, que las acciones, bonos, transacciones, proveen sistemáticamente la información necesaria, de la Compañía por lo que me permite recomendar la aplicación de los mismos en la forma prevista.



CPA. FERNANDO CARRERAS ARREOLA
CONTADOR

C.F. y C. 00000000-0

